



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 5695/14.12.2020, QUE APRUEBA ORDENANZA MUNICIPAL 2020 "EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN POZOS LASTREROS DE PROPIEDAD PARTICULAR EN LA COMUNA DE ANTUCO".

ANTUCO, 08 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 003707

VISTOS:

- Ley N° 11.402/1953, Ministerio Obras Públicas, obras defensa, regulación riberas y cauces.
- Ley N° 19.300/1994, sobre bases generales del Medio Ambiente y Decreto N° 40/2013, que aprueba reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- DL N° 3.063/1996 de Rentas Municipales.
- Ley N° 19.880, que establece bases de procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional Bases Generales de Administración del Estado.
- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de preservar Bienes Nacionales de Uso Público y el interés de regular la extracción de material árido utilizado en construcción, resguardando los cauces de ríos y medio ambiente.
- La Ordenanza Municipal sobre extracción de áridos en pozos lastreros de propiedad particular de la comuna de Antuco, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 5695/14.12.2020.
- La intervención de Concejal Aguilera en Concejo Municipal N° 024/04.02.2022, sobre monto de multas por incumplimiento y lo establecido en la Ley N° 18.695, que establece su Artículo 12; "Las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas... En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondientes".
- Oficio DOM N° 052/04.03.2022, que informa y solicita revisión de ordenanza municipal de áridos, para cumplimiento de legislación vigente.
- Correo de Asesor Jurídico de fecha 29 de Marzo de 2022, que señala que la modificación se ajusta a normativa legal vigente.
- Acuerdo N° 184/07.06.2022, del Concejo Municipal de Antuco, que aprueba Ordenanza Municipal 2022 sobre extracción de áridos, la cual considera modificaciones e incorporaciones.

DECRETO:

- DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 5695/14.12.2020, que aprueba Ordenanza Municipal 2020 "Extracción de Áridos en Pozos Lastreros de Propiedad Particular de la Comuna de Antuco".
- TRAMÍTESE** nueva ordenanza por las unidades municipales pertinentes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RAMÍREZ NARBONA
ALCALDE (s)

ERN/CPG/EJC/EBG/CAR/RTM/jog
DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Carabineros de Chile, Tenencia Antuco
- Concejo Municipal
- Director de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Director de Desarrollo Comunitario
- Director de Obras Municipales
- Inspector Municipal
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Secretario Comunal de Planificación
- Archivo